

TRANSFERENCIAS DE CUOTA INICIAL Y SALDO DESDE EL EXTERIOR EN DÓLARES (US\$)

A continuación encontrará el procedimiento por medio del cual podrá realizar sus pagos por concepto de cuota inicial y saldo desde el exterior utilizando un banco intermediario ó puente.

Antes de enviar sus divisas es importante que le defina a la constructora su Nacionalidad, pues los tramites son diferentes dependiendo si usted es Colombiano o Extranjero, por tanto deberá enviar por fax sus documentos de identidad: Cédula de Ciudadanía o cedula de extranjería o Pasaporte.

SI USTED ES COLOMBIANO

Con la copia de su cedula de ciudadanía la Constructora procederá a diligenciar el formulario No.5 del Banco de la República denominado “Declaración de cambios por servicios, transferencias y otros conceptos”.

SI USTED ES EXTRANJERO

La Constructora diligenciará el formulario 4 del Banco de la República denominado: “Declaración de cambio por inversiones internacionales” , además usted deberá **remitir un Poder** (con registro ante el Cónsul de Colombia en el país de su residencia o sello de adpostilla) a alguna persona de su confianza residente en Colombia para que ella se encargue de diligenciar el formulario No. 11 del Banco de la República denominado: “Registro de Inversiones internacionales”

PASOS	PROCEDIMIENTO
0	El cliente debe en primer lugar remitir los documentos que soportan el origen de sus fondos a la constructora como son: Certificaciones laborales, copia del pago de impuestos, extractos bancarios de los últimos tres meses, comisiones, subsidios, soporte de negociaciones, indemnizaciones, herencias, copia de escrituras de compra venta o cualquier documento que soporte el origen de los depósitos remitidos. Estos documentos soporte deben ser enviados al FAX 0576- 456358 en Bucaramanga-Colombia a nombre del Dpto. de Tramites (Sr. Edgar Pico Vega), o por scanner al e-mail: e.pico@fenixconstrucciones.com. Posteriormente una vez la Constructora haya hecho un estudio de los soportes y los haya aprobado el cliente podrá realizar la transferencia, informándole a la Constructora de la operación realizada con el fin de hacer seguimiento a la monetización (es decir al cambio del dinero de dólares a pesos colombianos).
1	Una vez el Cliente toma la decisión de remitir su dinero por medio de una transferencia desde el exterior, debe dirigirse al banco donde tiene sus depósitos en el país donde reside e informar su decisión y solicitar la transferencia.
2	En la Entidad Bancaria origen (donde tiene el dinero que va a enviar) solicitarán al cliente la siguiente información sobre la transferencia:

BANCO INTERMEDIARIO : CITIBANK N.Y.

CÓDIGO ABA : 021000089

CÓDIGO SWIFT : CITIUS33

NOMBRE DE LA CUENTA : BANCOLOMBIA

NÚMERO DE LA CUENTA : 36006658 de Bancolombia en Citibank N.Y.

3

Adicionalmente el Banco Emisor le pedirá al Cliente que informe el Beneficiario, el cual debe ser descrito de la siguiente manera:

BENEFICIARIO : FÉNIX CONSTRUCCIONES S.A.

NIT : 800.222.937-0
DIRECCIÓN : CRA. 27 No. 36-14 Local 116 Bucaramanga – Colombia
Teléfono : 0576-6350055
e-mail : e.pico@fenixconstrucciones.com

NÚMERO CUENTA: 020-223198-12 (Se debe hacer énfasis en que es Cuenta Corriente de Bancolombia)

NOMBRE QUIÉN ENVÍA: Debe escribir el nombre del cliente, es decir de quien envía el dinero.

CÉDULA : El número de identificación de quien envía.

4

En un tiempo aproximado de (2) a (5) días el Banco Bancolombia, desde su Dpto. de Moneda Extranjera se comunica con Fénix Construcciones S.A., para informar sobre la transferencia pendiente por monetizar.

5

Para la Realización de la monetización, el Dpto. de Trámites diligencia el formulario de declaración de cambio correspondiente, el cual es un requisito exigido por el Banco de la República y la Superintendencia Bancaria, y al cual se le deben anexar todos los documentos del punto No.0.

6

Una vez completado todo el paquete de documentos, estos son enviados a la oficina de Bancolombia donde la Constructora tiene radicada su cuenta, desde esta oficina es realizada la monetización, si se envía el paquete en la mañana la monetización queda en la tarde del mismo día o más tardar el siguiente día.

7

El valor por el cual se monetiza es a la tasa vigente para ese mismo día, la tasa es dada por el banco y este es el único responsable de ella, la constructora NO tiene injerencia en el valor de la tasa. Esta tasa es mayor a la que manejan las casas de cambio, pero menor la TRM vigente para ese día.

8

Fénix Construcciones S.A. NO se puede compromete a dar un valor de tasa de cambio, ni del tiempo en el cual estará el dinero de la transferencia en la cuenta, toda vez que estas operaciones son netamente bancarias, y es responsabilidad de los bancos su operación.

9

El costos del envió de las divisas deberá ser asumido por quien envía el dinero, Por tanto el valor que se abone al pago de su unidad será el neto que la Constructora reciba después de realizados los cobros que los Bancos realizan en este tipo de transacciones.

10

El costo del envió de las divisas deberá ser asumido por quien envía el dinero, por tanto, el valor que se abone al pago de su apartamento será el neto que la Constructora reciba después de realizados los cobros que los Bancos realizan en este tipo de transacciones.